# CONSOLIDADO DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
# SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-023 DE 2025

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuesta en el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-023 DE 2025,** cuyo objeto contractual consiste en la **"PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO EN CAPACITACIÓN RELACIONADA EN EMPRENDIMIENTO, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, FINANZAS PARA LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL Y REACTIVACIÓN ECONOMICA; ASI MISMO GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS A POBLACIÓN VICTIMA, POBLACIÓN PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL (PRI) Y POBLACIÓN VINCULADA COMO VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.",** procede a consolidar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y contenido en los pliegos de condiciones y adendas del presente proceso de selección.

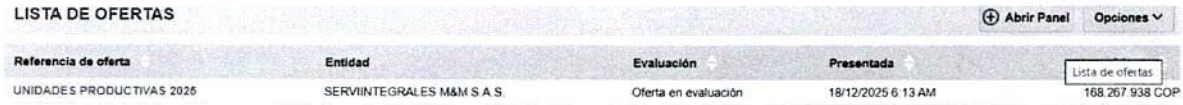
Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, capacidad financiera - organización y capacidad técnica – económica, dando cumplimiento a los requisitos habilitante establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso.

Los Requisitos Habilitantes no son ponderables y para la verificación del cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en los pliegos de condiciones. En el caso, que ningún oferente resultare habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

Una vez habilitados los proponentes, la entidad procederá a realizar la evaluación a los factores de escogencia de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

## 1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. -

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizó el cierre de la Selección Abreviada Menor Cuantía, en el cual se presentó una (1) propuesta que se relaciona a continuación:


LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel  Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Lista de ofertas |
|---|---|---|---|---|
| UNIDADES PRODUCTIVAS 2025 | SERVIINTEGRALES M&M S.A.S. | Oferta en evaluación | 18/12/2025 6:13 AM | 168.267.938 COP |

## 2. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES. -

Esta etapa se inició con la verificación preliminar del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones, con el fin de

determinar si la propuesta se considera hábil jurídica, financiera, organizacional y técnicamente.

### 2.1 VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA. -

El profesional **PAULA ALEJANDRA MENDEZ GOMEZ,** Profesional contratado – Oficina Asesora Jurídica, delegado mediante conformación de comité evaluador, revisa adecuadamente la información jurídica obteniendo como resultado final, los siguientes datos:

| PROPONENTES | CALIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901.252.469-1 representada legalmente por SERGIO ANDRES MENESES PICON con C.C No. 1.116.546.090 Aguazul. | **HABIL** | VER CUADRO ANEXO DE EVALUACIÓN JURÍDICA. |

### 2.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. -

El Dr. **DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA** Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica delegada mediante conformación de comité evaluador, revisa adecuadamente la información financiera – organizacional, obteniendo como resultado los siguientes datos:

| PROPONENTES | CALIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901.252.469-1 representada legalmente por SERGIO ANDRES MENESES PICON con C.C No. 1.116.546.090 Aguazul. | **HABIL** | VER CUADRO ANEXO DE EVALUACIÓN FINANCIERA - ORGANIZACIONAL |

### 2.3 VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACION. -

El doctor JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ, Secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia y la doctora LUZ DARY BARRETO profesional contratada por la Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia, delegados mediante conformación de comité evaluador, revisan adecuadamente la información técnica, obteniendo como resultado los siguientes datos:

| PROPONENTES | CALIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901.252.469-1 representada legalmente por SERGIO ANDRES MENESES PICON con C.C No. 1.116.546.090 Aguazul. | **HABIL** | VER CUADRO ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA |

### 3. RESULTADO FINAL. -

Una vez revisado todos los aspectos de verificación habilitantes jurídicos, financieros – organizacional y técnicos dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC- SA-MC-023 DE 2025** de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y vencido el plazo para presentar observaciones al informe de verificación y subsanar las mismas, el único proponente es considerado:

| PROPONENTES: | HÁBIL O NO HÁBIL |
|---|---|
| SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901.252.469-1 representada legalmente por SERGIO ANDRES MENESES PICON con C.C No. 1.116.546.090 Aguazul. | **HABIL EN EL COMPONENTE JURIDICO, FINANCIERO – ORGANIZACIONAL Y TECNICO** |

## 4. ASIGNACION DE LOS FACTORES DE PONDERACION DE LAS OFERTAS HABILES. -

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, con los oferentes calificados como hábil, El doctor JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ, Secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia y la doctora LUZ DARY BARRETO profesional contratada por la Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia, delegados mediante conformación de comité evaluador, proceden a realizar la evaluación teniendo en cuenta los Pliegos de Condiciones Definitivos en su componente Técnico - Económico, obteniendo como resultado las siguientes puntuaciones:

| PROPONENTES: | PUNTOS OBTENIDOS |
|---|---|
| SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901.252.469-1 representada legalmente por SERGIO ANDRES MENESES PICON con C.C No. 1.116.546.090 Aguazul. | 100 PUNTOS |

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, con el oferente calificado como HABIL en los componentes JURIDICO, FINANCIERO-ORGANIZACIONAL, y TECNICO, se procedió a realizar la verificación de la propuesta económico y de los requisitos de ponderación, obteniendo como resultado lo siguiente:

| PROPONENTES | VALOR PROPUESTA ECONOMICA | RESULTADO |
|---|---|---|
| SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901.252.469-1 representada legalmente por SERGIO ANDRES MENESES PICON con C.C No. 1.116.546.090 Aguazul. | **$168.267,938,00,00** | CUMPLE |

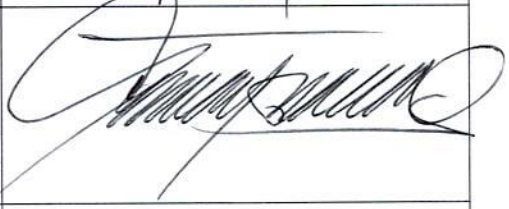
**NOTA:** se realiza chequeo aritmético de la propuesta, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II.

## 5. CONCLUSION. -

Conforme lo establece el pliego de condiciones definitivo y el Decreto 1082 de 2015, el proponente SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901.252.469-1 representada legalmente por SERGIO ANDRES MENESES PICON con C.C No. 1.116.546.090 Aguazul, es considerado **HABIL** en los componentes **JURIDICO, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO** con una asignación de **100 PUNTOS.**

Por tanto, desde el **COMPONENTE TECNICO – ECONOMICO** se recomienda la adjudicación del contrato al proponente SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901.252.469-1 representada legalmente por SERGIO ANDRES MENESES PICON con C.C No. 1.116.546.090 Aguazul, por un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 168.267.938,00),** contados a partir de la firma del acta de inicio.

Villanueva, Casanare a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | ASPECTO A EVALUAR | FIRMA |
|---|---|---|
| PAULA ALEJANDRA MENDEZ GOMEZ<br>Profesional contratado – Oficina Asesora Jurídica | Jurídico |  |
| JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ<br>Secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia | Técnico - Económico |  |
| y la doctora LUZ DARY BARRETO<br>profesional contratada<br>Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia | Técnico |  |

*Proyecto: Paula Alejandra Méndez Gómez*
*Profesional de Apoyo*